

Núm. 222

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 15 de septiembre de 2011

Sec. V-A. Pág. 86557

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

29334 Anuncio de la Notaría de don Miguel Enrique Estella Garbayo, por el que se convoca venta extrajudicial de finca.

Yo, Miguel Enrique Estella Garbayo, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Humanes de Madrid, hago saber:

I.- Que ante mí, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, de la siguiente finca hipotecada:

Finca Urbana: Piso) Primero Letra D, del bloque número seis de la casa número siete de la calle Orestes, en Humanes, de Madrid, (Madrid).

Ocupa una superficie de sesenta y siete metros cuadrados aproximadamente y linda: Frente, rellano de escalera, escalera y patio: derecha, piso letra C de este bloque y planta; izquierda, piso letra C del bloque 5, calle Orestes, 9 y patio de luces; y fondo, calle Orestes.

Le corresponde un porcentaje en las cosas comunes y en gastos y en el valor total de la finca de cinco enteros y quince centésimas por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número1 de Fuenlabrada, Tomo 1746, libro 324, folio 178, finca 4558, Inscripción 6.ª

- II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:
- 1.-Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la calle Estanislao Zazo, número 37, Local 2, de Humanes de Madrid (Madrid) 28970.
- 2.-Se señala la primera subasta para el día 17 de octubre de 2011, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho euros con ochenta y nueve céntimos (249.968,89) de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se señala para el día 14 de noviembre de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día 13 de diciembre de 2011, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el día 19 de diciembre de 2011, a las once horas.
- 3.-La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236,a) y 236,b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 222 Jueves 15 de septiembre de 2011

Sec. V-A. Pág. 86558

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Humanes de Madrid, 7 de septiembre de 2011.- El Notario.

ID: A110067568-1